

**GUÍA METODOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS
EDUCATIVOS COMPARTIDOS**

**Secretaría de Educación del Distrito
Subsecretaría de Integración Interinstitucional
Programa Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO)**

Programa *eco*

Bogotá, 2021

Contenido

PRESENTACIÓN	3
FASES DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS EDUCATIVOS COMPARTIDOS.....	5
1. FASE. DEFINICIÓN DEL ENTORNO EDUCATIVO COMPARTIDO Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED	7
1.1 Conformación de la red de facilitadores de las comunidades educativas.....	9
1.2 Relacionamiento interinstitucional y comunitario	14
1.3 Articulación institucional SED.....	15
2. FASE. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES.....	16
2.1 Descripción de los entornos educativos compartidos.....	17
2.2 Priorización de problemáticas e identificación de objetos de cambio.....	21
2.3 Identificación de experiencias significativas desarrolladas para el mejoramiento de entornos educativos.....	26
3. FASE. FORMULACIÓN DE LA INICIATIVA	27
3.1 Definición de los tipos de intervención.....	27
3.2 Formato para la formulación de la iniciativa.....	30
3.3. Valoración y fortalecimiento de la iniciativa	34
4. FASE. IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA.....	36
4.1 Proceso administrativo para la adquisición de bienes y servicios requeridos:	36
4.2 Socialización del plan de acción y cronograma:	38
4.3. Ejecución técnica y presupuestal:.....	38
5. FASE. EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA	39
5.1 Evaluación de resultados:	39
5.2 Evaluación de impacto:	39
BIBLIOGRAFÍA.....	45

PRESENTACIÓN

El Plan Distrital de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” establece como uno de sus principales propósitos “inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”.

En concordancia con los objetivos descritos, la Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado, formuló el Programa Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), con el propósito de conformar entornos educativos de confianza y protección mediante la configuración de redes de comunidades educativas orientadas a liderar procesos de transformación para el mejoramiento de entornos compartidos.

La intención que subyace al fortalecimiento de entornos educativos protectores y confiables, se traduce en la importancia de visibilizar el tránsito de paradigmas que conciben la escuela como un espacio reservado a la comunidad educativa para la adquisición de conocimientos dentro de un contexto intra-mural, hacia un enfoque de seguridad humana integral que reivindica la escuela, como espacio abierto de aprendizaje que interactúa en un contexto más amplio, expresado en la familia, el entorno, el barrio y la comunidad.

El enfoque de seguridad humana integral trasciende la visión tradicional de la seguridad escolar centrada en la atención institucional de corte reactivo y de control, donde la relación escuela-entorno es débil y fragmentada, en la medida que se perciben los entornos como espacios de miedo y riesgo que generan colegios replegados y aislados de su comunidad y su contexto territorial.

En su lugar, se amplía la perspectiva hacia una mirada integral que pretende transformar de manera positiva la relación escuela-entorno, mediante dos estrategias fundamentales

enmarcadas en el fortalecimiento de factores protectores y en el desarrollo de capacidades de empoderamiento y agencia de las comunidades educativas.

Es decir, por una parte, se entiende la seguridad en el ámbito educativo como la construcción y el mantenimiento de condiciones y ambientes protectores mediante el desarrollo articulado de acciones del orden institucional y comunitario que permitan espacios de cuidado, respeto, y confianza para las comunidades educativas, y de manera complementaria, se busca fortalecer el trabajo colaborativo en red, la capacidad de agencia y el empoderamiento de las comunidades educativas, en torno a la construcción colectiva y corresponsable de intervenciones pedagógicas orientadas al mejoramiento de entornos educativos.

En este orden de ideas, la seguridad no se atribuye de manera exclusiva a la implementación de medidas institucionales, sino que se reconoce la corresponsabilidad de las comunidades educativas, actores sociales y comunitarios en los procesos de transformación de realidades.

Para aterrizar los objetivos y propiciar su materialización, es preciso diseñar una ruta metodológica que brinde procedimientos y herramientas básicas para la configuración en primera instancia, de las redes de comunidades educativas y de otra parte, describa en términos operativos, el paso a paso que seguirá la red de facilitadores para desarrollar la iniciativa, entendida como una herramienta para configurar redes de colegios que se constituyan en ejes de transformación social, donde la acción pedagógica es el centro de la apuesta. En ese sentido, la iniciativa se constituye en el medio para la consecución del propósito expresado en la consolidación de comunidades educativas que lideran procesos pedagógicos para la transformación social a partir de la relación con su territorio.

En este orden de ideas, se elabora la “Guía Metodológica para el Mejoramiento de Entornos Educativos Compartidos”, la cual es el resultado de la experiencia piloto realizada en dos entornos educativos geo-referenciados en las zonas Kennedy Central y Bosa-Porvenir, donde se abordaron los pasos para la conformación de redes de comunidades educativas y se

trazaron las fases para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas de transformación social.

Esperamos que la ruta aplicada en la experiencia piloto, resulte una herramienta útil para replicar en los demás entornos educativos de la ciudad, en cumplimiento de la meta del proyecto de inversión asociada a la conformación de setenta (70) entornos educativos protectores y confiables, entendiendo estos entornos como grupos de instituciones educativas que involucran como mínimo 150 colegios oficiales.

La guía se estructura de la siguiente forma: en primer lugar, se describen las 5 fases a partir de las cuales se orienta la ruta metodológica; en segundo lugar, se presentan los pasos a seguir para la conformación de la red de facilitadores, en tercer lugar; se desarrolla la caracterización y priorización de necesidades para desembocar en la formulación, implementación y evaluación de la iniciativa.

FASES DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS EDUCATIVOS COMPARTIDOS

La ruta contempla un proceso de 5 fases a partir de las cuales se orienta la conformación de la red de facilitadores, seguido por la caracterización y priorización de problemáticas para dar paso a la formulación, implementación y evaluación de la iniciativa.

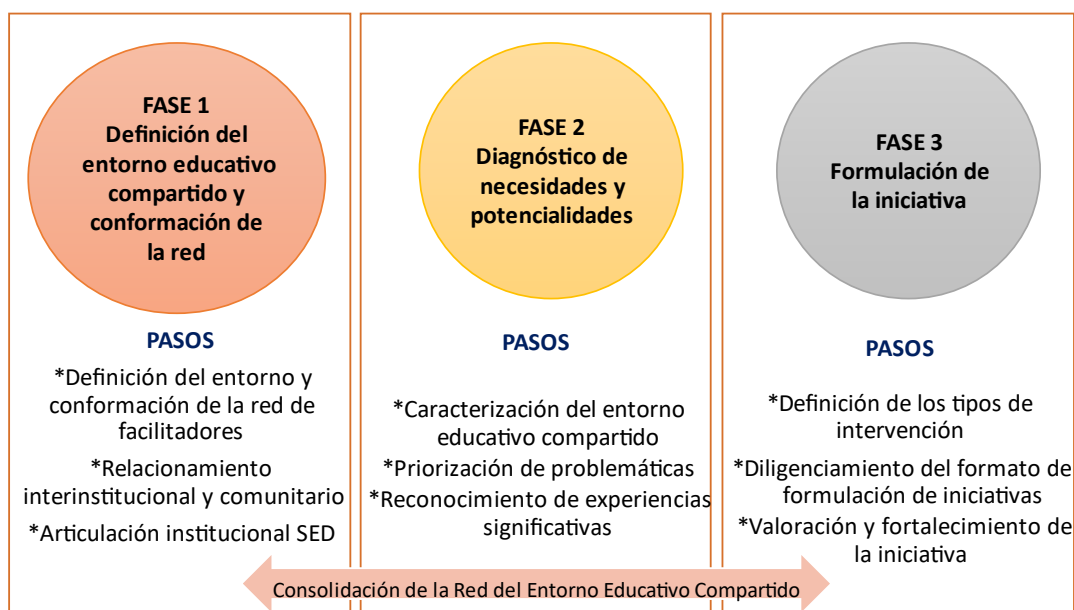
Cada una de las fases contiene varios pasos que representan las macro - actividades que orientan la puesta en marcha de la iniciativa. Estas macro – actividades contienen a su vez acciones que expresan en términos prácticos el desarrollo gradual del ciclo de la iniciativa. Por tal razón, es clave detallar las secciones del documento que interrogan sobre el cómo materializar cada uno de los pasos, en la medida que aterrizan la ruta al trabajo territorial.

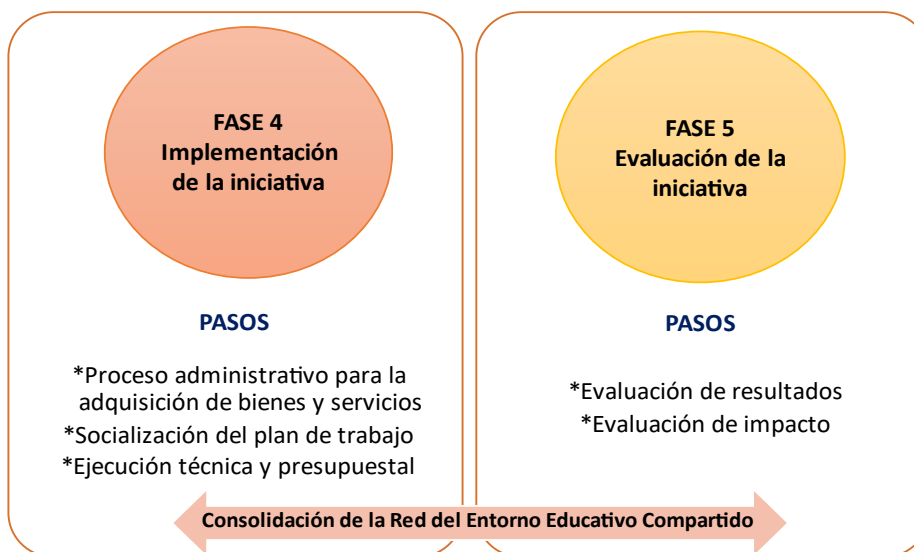
Es importante resaltar que de manera transversal a cada una de las fases se desarrollarán acciones orientadas a consolidar la red de facilitadores, esto iniciará desde el momento en

que se identifican los actores y nodos de la red hasta las evaluaciones de las iniciativas, en donde se enfatizará en generar una red sostenible en el tiempo.

Para lo anterior, es necesario hacer un fortalecimiento de los nodos que harán parte de la red, para que las aristas o conexiones que se establezcan permitan unos flujos materiales o inmateriales que permitan la adquisición de beneficios individuales mediante la acción conjunta; lo que le permite entender a los actores que no habrá beneficio individual, si primero no hay beneficio colectivo.

FASES RUTA METODOLÓGICA





1. FASE. DEFINICIÓN DEL ENTORNO EDUCATIVO COMPARTIDO Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED

La red es una forma de organización de intercambio entre integrantes de un colectivo (institución educativa, familia, organizaciones sociales, instituciones locales, entre otros) que posibilita la acción colectiva, la potenciación de recursos y la implementación de alternativas novedosas para la transformación de realidades.

En este orden de ideas, el trabajo en red se considera un modelo para la acción social, que cobra sentido en un escenario donde se reabre la oportunidad de promover conexiones y procesos cooperativos entre comunidades educativas.

Redes entornos educativos compartidos



Comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes, orientadores, egresados, familias.



Comunidad del entorno educativo: Vecinos, comerciantes, organizaciones sociales y líderes comunitarios



Actores institucionales: Dirección Local de Educación, integrantes de la Mesa Local de Entornos Escolares, entre otros



En este punto es necesario que se logre fortalecer la noción de nodos, asumiendo que son puntos de encuentro donde convergen los actores educativos, institucionales y comunitarios, a partir de mecanismos de diálogo, cooperación y agencia, donde cada participante tiene independencia y autonomía, pero debe cumplir con el acuerdo de integración, si ingresa a la red.

Para lograr establecer una adecuada conexión entre los nodos, es importante desarrollar acciones de fortalecimiento individual con estos actores, en donde se establecerán criterios relacionados con el concepto de entorno educativo compartido, la visión de seguridad humana integral, trabajo en red y desarrollo de intervenciones pedagógicas que permitan la apropiación y transformación del territorio, esto permitirá que el nodo pueda ir identificando sus necesidades, priorizarlas y ratificarlas luego en la colectividad.

Una vez se haya generado el fortalecimiento de los nodos, se procederá a realizar la “Gestión de Relaciones Humanas” lo que permitirá estimular la construcción colectiva de confianza y la sintonía emocional entre los participantes; el objetivo es superar las individualidades que

fracturan la red y resisten la fluidez para su desarrollo. La idea es apostar por la formación de redes que no sean tan líquidas o efímeras y que tengan un sentido de sostenibilidad.

La confianza y la generación de acuerdos son las agujas con las que se tejen REDES y el soporte que fundamentan las relaciones humanas y de comunidad. Para ello se propone el desarrollo de actividades de iniciación que permitan la apropiación de principios y nodos conceptuales para facilitar el encuentro y construcción del tejido social de los territorios priorizados. (Anexo 1. Taller de sensibilización redes entornos educativos compartidos)

Por esta razón, es importante para la conformación de la red, realizar un ejercicio de identificación de los actores clave para la formulación de iniciativas de mejoramiento de entornos educativos, teniendo en cuenta la sinergia de tres líneas de trabajo expresadas en la conformación de las redes de comunidades educativas, el relacionamiento interinstitucional y comunitario y la articulación institucional al interior de la SED.

1.1 Conformación de la red de facilitadores de las comunidades educativas.

En el marco del Programa ECO se propone la conformación de la red de facilitadores por cada entorno educativo, que posibiliten la construcción social conjunta entre comunidades educativas a través de diálogos, análisis sobre las realidades compartidas, definición de necesidades comunes y socialización de capacidades y recursos para el desarrollo de iniciativas de transformación social. La red de facilitadores estará conformada por integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, orientadores, egresados, familias) que tengan el interés por transformar las realidades del entorno educativo compartido.



¿Cómo definir el entorno educativo compartido y conformar la red de instituciones educativas? Para la definición del entorno educativo compartido y

la conformación de la red, se proponen las siguientes actividades:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



a. Aproximación inicial con la Dirección Local de Educación: A partir del diálogo y concertación con la DILE se realiza una aproximación inicial sobre las instituciones educativas que podrían estar interesadas en participar en el programa. Es pertinente subrayar la importancia de la Dirección local de Educación en el nivel territorial, en la medida que a través de ella se establecen los Planes Sectoriales de Educación, se construye el Plan Educativo, se articulan las acciones pedagógicas que ofertan las entidades en las instituciones educativas y en síntesis se canalizan las problemáticas que afectan los colegios y los entornos educativos.

b. Caracterización¹ preliminar de plano local para determinar posibles entornos priorizados: el equipo territorial del Programa ECO adelanta la caracterización preliminar

¹ La caracterización se refiere al desarrollo descriptivo de una situación mediante el cruce de información primaria y secundaria.

por UPZ, a partir de la recopilación y sistematización de fuentes secundarias como informes institucionales, diagnósticos de convivencia y seguridad escolar², Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar -PICSE³, Sistema de Alertas⁴ y la información estadística de Policía Metropolitana y de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. El cruce de esta información secundaria permitirá contar un panorama preliminar para definir posibles entornos educativos priorizados.

La caracterización se estructura en 3 secciones que abordan los datos de las instituciones educativas, en segundo lugar, las principales problemáticas que afectan los entornos educativos, agrupadas en tres categorías de análisis: factores de riesgo situacional⁵, factores de riesgo social⁶ y las conductas que afectan la seguridad y la convivencia en el entorno educativo⁷. En tercer lugar, los recursos y potencialidades que brinda el territorio y que contribuyen al bienestar de las comunidades educativas, mediante el trabajo colaborativo en red, el sentido de corresponsabilidad, solidaridad y participación.

²La SED en el marco de la Estrategia Respuesta Integral de Orientación escolar-RIO- adelantó ejercicios diagnósticos sobre seguridad y convivencia escolar en 89 UPZ's donde están ubicados colegios distritales. Como resultado de este proceso, se obtuvo información relacionada con las problemáticas y los factores que inciden en las condiciones de convivencia y seguridad al interior de los colegios y en los entornos escolares.

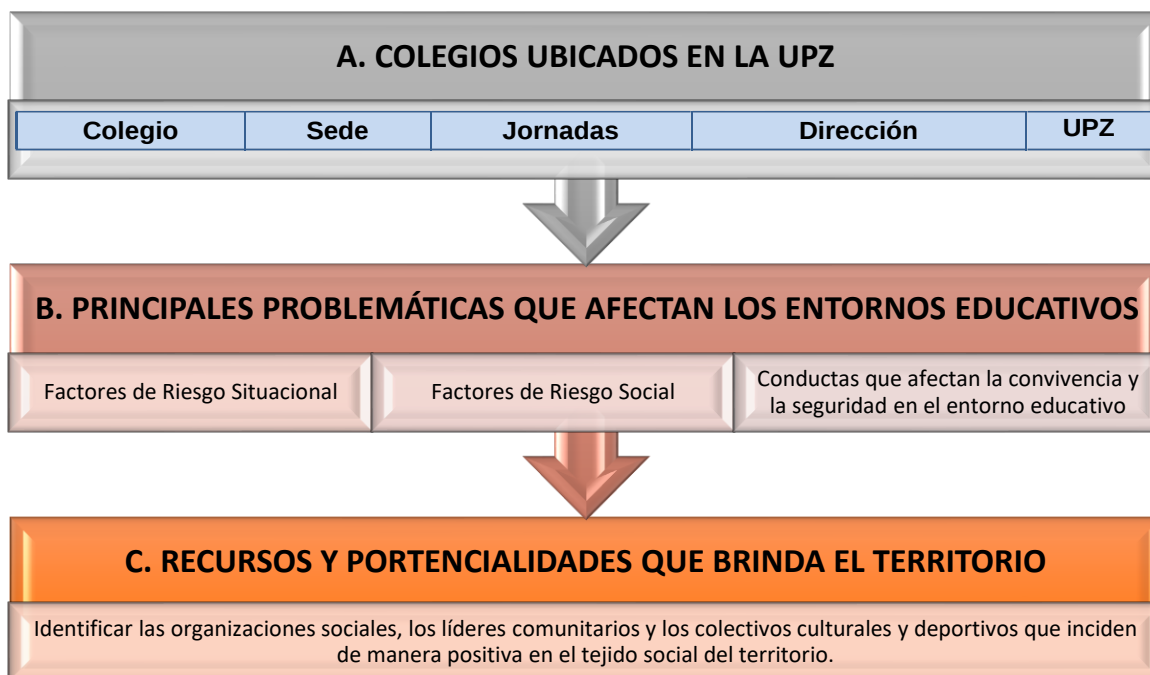
³Los PICSE están reglamentados mediante Acuerdo 502 de 2012 y se constituyen en una herramienta de planeación y gestión.

⁴El Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación es un soporte tecnológico para el reporte de los casos de vulneración de derechos o situaciones de riesgo.

⁵Se refieren a problemáticas físico-espacial asociadas a: problemas de luminarias, manejo inadecuado de basuras, problemas de señalización vial, contaminación ambiental, lotes baldíos, deterioro de cuerpos de agua; entre otros.

⁶Los factores de riesgo social se refieren a la presencia de agentes como parches, pandillas, barras futboleras, habitantes de calle, entre otros, asociados no solo a la percepción de inseguridad sino también a la ocurrencia de conductas que afectan la seguridad y la convivencia del sector.

⁷Se refiere a las conductas delictivas que se han presentado en los entornos educativos (hurto a personas, hurto de bicicletas, expendio de SPA, lesiones personales, entre otras) y a comportamientos que afectan la convivencia como riñas, consumo de SPA, consumo alcohol, violencias, entre otras problemáticas.

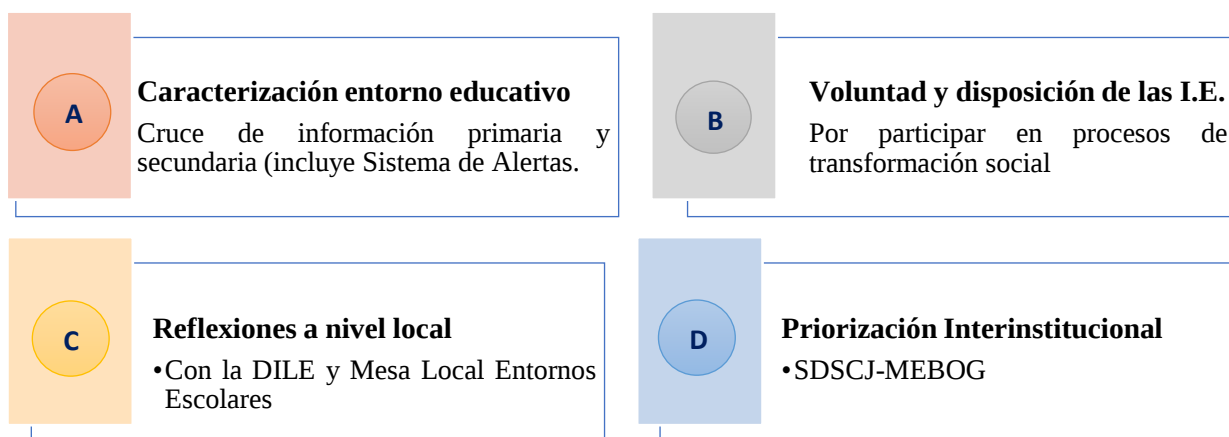


c. Presentación del Programa ECO en la Mesa Local de Rectores: con el propósito de avanzar en la definición de entorno educativo compartido, el equipo territorial procede a presentar el Programa ECO en la Mesa Local de Rectores y a socializar la ficha de información primaria para la caracterización de los entornos educativos. Esta ficha está estructurada en 5 secciones que abordan los datos de la institución educativa, las problemáticas presentes en los entornos educativos, las problemáticas asociadas a los entornos virtuales; así como potencialidades, recursos y observaciones. Precisamente, la última sección indaga sobre la disponibilidad y voluntad las instituciones educativas para adelantar procesos de innovación social, trabajo colaborativo en red y procesos de apertura del colegio a las comunidades. (Anexo 2. Ficha de caracterización de entornos educativos-información primaria)

d. Priorización del entorno educativo compartido: para priorizar el entorno educativo compartido, se tendrán en cuenta criterios asociados a la caracterización preliminar

proveniente del cruce de información primaria y secundaria, la voluntad y disposición de las instituciones educativas por participar en procesos de trabajo en red para la transformación social y las reflexiones adelantadas con las Direcciones Locales de Educación y en espacios de interlocución local como las Mesas Locales de Entornos Escolares.

Criterios de priorización entornos educativos compartidos



e. Encuentro con las rectoras y rectores de las instituciones educativas que conforman el entorno educativo compartido: por medio de la DILE se realiza una primera jornada con rectores y rectoras de las instituciones que conforman el entorno educativo compartido y se valida su participación voluntaria en el mismo. Adicional, los directivos interesados en hacer parte del programa referencian integrantes de las comunidades educativas como potenciales facilitadores.

f. Formalización de la red de facilitadores: Una vez definida la participación de los integrantes de las instituciones educativas, se formaliza la conformación de la red del entorno educativo, mediante el diligenciamiento de la ficha de caracterización de los facilitadores (Anexo 3. Ficha de caracterización red de facilitadores).

1.2 Relacionamiento interinstitucional y comunitario

Este componente tiene como propósito cualificar la gestión interinstitucional y comunitaria para el abordaje de las problemáticas identificadas en los entornos educativos, generando intervenciones integrales y duraderas.



¿Cómo fortalecer la gestión interinstitucional? Se proponen las siguientes actividades:

a. Participación permanente en las mesas locales de entornos escolares lideradas por las Direcciones Locales de Educación: la SED trabajará en el fortalecimiento de espacios cualificados de discusión y acción, como son las mesas locales de entornos escolares, al ser una instancia promotora de acciones para el abordaje de situaciones de riesgo e implementación de estrategias encaminadas a mitigar factores que impactan en los entornos.

Siguiendo este propósito, se prevé en primer lugar, que el programa ECO socialice y valide las zonas definidas para el mejoramiento de los entornos educativos ante las entidades que participan en las mesas locales para avanzar en la concertación de acciones interinstitucionales. (Anexo 4. Lineamientos para la implementación de las Mesas Locales de Entornos Escolares)

b. Participación en escenarios de articulación local: presentación del programa y articulación interinstitucional en instancias de interlocución local como el Consejo Local de Gobierno, Consejo Local de Seguridad, Consejo Local de Política Social, entre otras. Al ser instancias de coordinación para definir la territorialización de la política distrital en las localidades, es posible articular acciones intersectoriales con aquellas entidades que inciden en el mejoramiento de los entornos educativos.

c. Identificación y vinculación de actores comunitarios y organizaciones sociales: reconocimiento de los líderes y grupos organizados a nivel comunitario que a partir de sus acciones inciden de manera positiva en procesos de agencia y empoderamiento y en ese sentido, pueden contribuir a la formulación e implementación del proceso de transformación social de los entornos educativos compartidos.

1.3 Articulación institucional SED

Así como es importante para el desarrollo del programa el relacionamiento con otras entidades es fundamental la integración con otros centros de gestión de la SED, en tanto los esfuerzos que éstos desarrollan también inciden en las dinámicas de los entornos educativos. Por tanto, se ha identificado- inicialmente- la necesidad de armonizar acciones con las siguientes dependencias:

*Dirección de Bienestar: Planes de movilidad escolar y modalidades alternativas.

*Dirección de Cobertura: Estrategia de Búsqueda Activa.

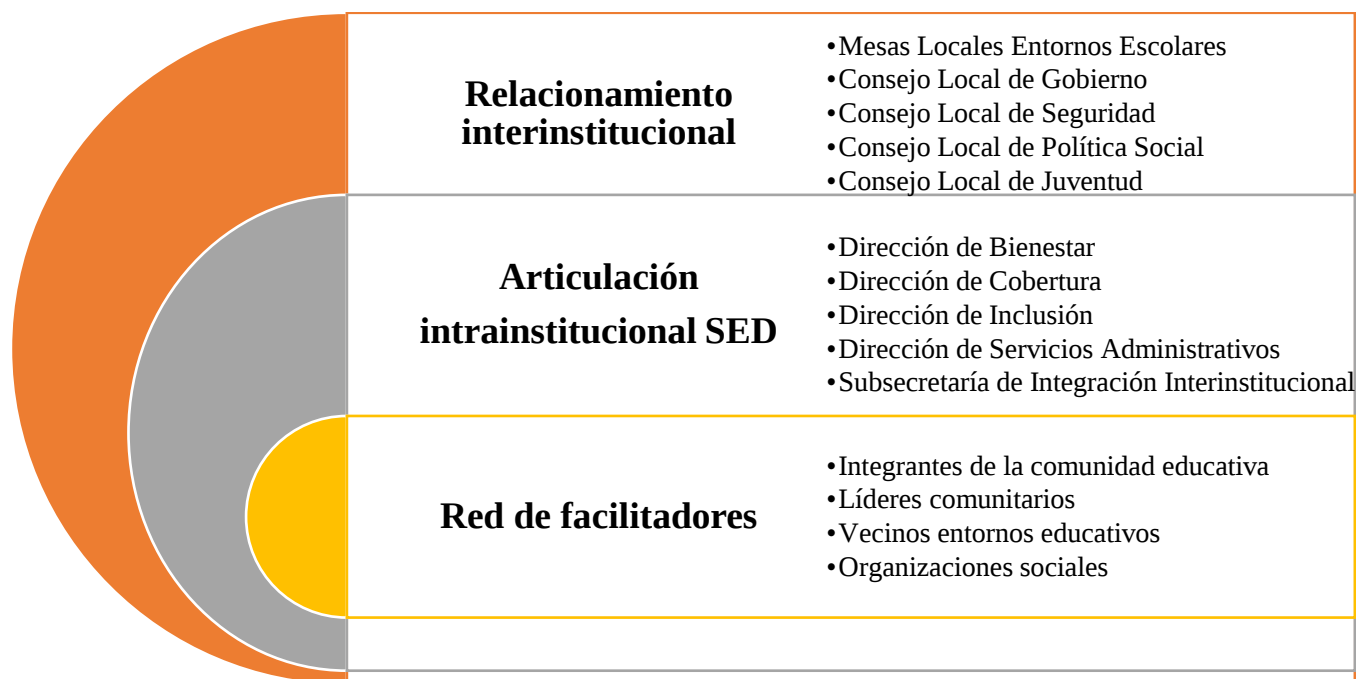
*Dirección de Inclusión: Estrategias dirigidas a niños, niñas, adolescentes, y personas jóvenes y adultas, sujetos de especial protección constitucional.

*Dirección de Servicios Administrativos: Servicios de vigilancia en instituciones educativas oficiales (binomio canino, botón de pánico).

*Direcciones pertenecientes a la SII: es imperativa la coordinación con cada uno de los procesos que desarrollan las áreas adscritas a la Subsecretaría de Integración Interinstitucional.

Adicionalmente, se considera relevante contar con la designación de un referente permanente de estas direcciones para formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones que desde la SED se generen para el abordaje de los entornos educativos.

Recapitulando la primera fase de mapeo de actores, el siguiente gráfico ilustra las tres líneas de trabajo que acompañarán la formulación, implementación y evaluación de las iniciativas.



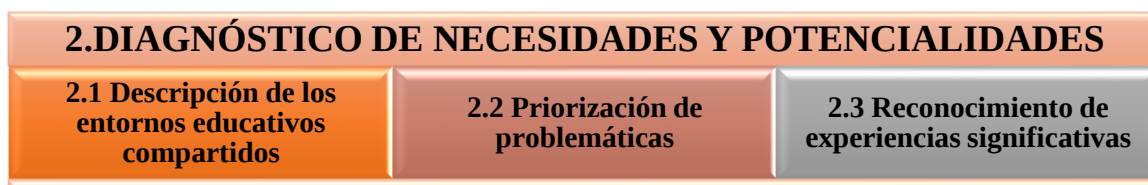
2. FASE. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES

Se refiere a la lectura de contexto mediante la identificación de necesidades, intereses y potencialidades de los entornos educativos compartidos que fueron priorizados en la primera fase. El diagnóstico se constituye en un insumo fundamental para formular iniciativas congruentes con la realidad, en la medida que ofrece un punto de partida para la comprensión territorial, la lectura de realidades y la priorización de situaciones presentes en los entornos educativos.

La idea es poner en contexto la situación de las comunidades educativas que conforman el entorno educativo compartido, a través de la recopilación y sistematización de fuentes de

información primaria provenientes de reuniones y encuentros con los distintos actores que conforman el entorno educativo y de la consolidación de datos secundarios como información cualitativa y cuantitativa proveniente de diagnósticos e informes locales, diagnósticos de convivencia y seguridad escolar, Sistema de Alertas, Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar-PICSE- , entre otros documentos.

Esta fase contempla los siguientes pasos que en conjunto consolidan el diagnóstico⁸ de los entornos educativos compartidos: descripción de los entornos educativos compartidos, priorización de problemáticas y reconocimiento de experiencias significativas.



2.1 Descripción de los entornos educativos compartidos

Los referentes territoriales del Programa ECO avanzarán en los ejercicios de recopilación de análisis de información primaria y secundaria para describir los entornos educativos compartidos.



¿Cómo describir los entornos educativos compartidos? Se propone el siguiente esquema:

a. Condiciones generales de la localidad: este ítem pretende presentar de manera eminentemente descriptiva y sucinta, las principales condiciones de la(s) localidad(es) donde se ubica el entorno educativo, en relación con los límites de la localidad, el número de

⁸El diagnóstico es un procedimiento ordenado y sistemático que permite interpretar una situación, tomando como referente el cruce de categorías de análisis.

Unidades de Planeación Zonal, los usos del suelo y el sistema de equipamientos sociales y administrativos.

b. Condiciones específicas del entorno educativo compartido: este ítem describe elementos particulares a nivel territorial de las zonas en las que se ubican específicamente los entornos educativos, al tener una delimitación geográfica particular y diversa, se deberá hacer un trabajo juicioso en la extracción de información de las diferentes fuentes. Se abordarán cuatro (4) categorías específicas en las cuales se resalten las características morfológicas⁹, socio-económicas, situacionales¹⁰ y funcionales¹¹.

c. Descripción cartográfica del entorno educativo compartido: El Entorno Educativo Compartido se constituye en la unidad de análisis socio cartográfica, georreferenciada con base en la demarcación de límites entre los establecimientos educativos que fungan como puntos de referencia. Esta unidad de análisis territorial tiene un diseño socio-cartográfico que permite visualizar los vínculos que existentes entre dos o más comunidades educativas con toda una red de infraestructura para la movilidad, el deporte, la cultura y la recreación; una herramienta que además expone la zonificación comercial e industrial compartida por las comunidades, así como las problemáticas de salubridad y seguridad que las afecte; un esquema de captura y análisis de la información que facilita el tratamiento de los datos fundamentales para la elaboración de esquemas de priorización de los entornos; brindando así a la institucionalidad información en tiempo real de las situaciones que puedan vulnerar los derechos de las personas que conviven en el entorno educativo y ofreciendo la georreferenciación y caracterización de las organizaciones sociales que eventualmente

⁹ La morfología urbana estudia la ciudad teniendo en cuenta la distribución de sus calles y edificios, es decir, su trama urbana. En este ítem es pertinente conocer los límites que circunscriben el entorno educativo, las zonas que lo conforman, y la vocación urbanística que define su estructura urbana.

¹⁰ Los factores de riesgo situacional se refieren a problemáticas físico-espaciales asociadas a: problemas de luminarias, manejo inadecuado de basuras, problemas de señalización vial, contaminación ambiental, lotes baldíos, deterioro de cuerpos de agua; entre otros

¹¹ La funcionalidad urbana es la interacción que se genera entre las partes de la ciudad, para satisfacer las necesidades de los residentes y de las actividades localizadas. En ese sentido, tomamos en consideración la accesibilidad del sector a la luz de la movilidad y el sistema de equipamientos que ofrece a residentes y población flotante.

puedan apoyar las estrategias de intervención conjunta para el mejoramiento del territorio, ese instrumento de análisis territorial es lo que consideramos un Entorno Escolar Compartido.

Como herramienta para el análisis cartográfico, el Entorno Educativo Compartido hace parte de lo que se conoce como Sistema de Información Geográfica -SIG-, arquitectura operativa usada por una entidad u organización para gestionar toda la información derivada de la generación de un polígono cartográfico.

Las capas de geodatos que pueden incluirse en un SIG son difíciles de cuantificar, dado el ingente volumen de datos que puede procesar, pero las capas base o estables en el Entorno Escolar Compartido, inicia con la red de establecimientos educativos, la infraestructura de movilidad, parques y de servicios; complementadas con capas variables, visualizadas en convenciones iconográficas de información socioeconómica, georreferenciación de puntos de servicios, de organizaciones sociales, zonas comerciales y accidentalidad, manejo de residuos, ocurrencia de delitos y rutas frecuentes, casa-colegio-casa, solo por nombrar algunos de los muchos niveles de información susceptible de vincularse, datos que bien pueden filtrarse y seleccionarse para responder a requerimientos puntuales de información solicitada por diversas instancias u organismos de control.

d. Aspectos relevantes de las instituciones educativas que componen el entorno educativo compartido: se espera describir características centrales de las instituciones educativas que hacen parte del entorno educativo compartido, desarrollando de manera individual los aspectos que se consideran relevantes en el marco del programa, tales como: descripción del sector, jornadas que maneja, niveles de formación, matrícula, descripción planta física, componentes centrales del proyecto educativo institucional, programas transversales e información que indague sobre las características de la comunidad educativa en materia de género, migrantes, etnias, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado.

2.1 Descripción de los entornos educativos compartidos



a. Condiciones generales de la localidad

- Límites de la localidad
- Unidades de Planeación Zonal - usos del suelo
- Sistema de equipamientos sociales y administrativos.

b. Condiciones específicas del entorno educativo compartido

- Características morfológicas
- Características socio-económicas
- Características situacionales
- Características funcionales

c. Descripción cartográfica del entorno educativo compartido

- Red de establecimientos educativos
- Infraestructura de movilidad, parques y servicios
- Inventario organizaciones sociales y actores comunitarios
- Ocurrencia de delitos
- Accidentalidad vial
- Rutas frecuentes casa-colegio

d. Aspectos relevantes de las instituciones que componen el entorno educativo compartido

- Descripción del sector
- Jornadas, niveles de formación, matrícula
- Descripción planta física
- Componentes centrales del PEI
- Proyectos transversales
- Características de la comunidad educativa en materia de género, migrantes, etnias, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado.

2.2 Priorización de problemáticas e identificación de objetos de cambio.

Teniendo en cuenta la multiplicidad de situaciones presentes en los entornos educativos, es importante acotar y ponderar las problemáticas teniendo en cuenta el grado de afectación e incidencia. Para tal fin, se elaboró una batería de actividades, herramientas y técnicas participativas que facilitan el diálogo inicial de futuros deseados, la lectura crítica del territorio y el ejercicio de priorización de problemáticas, como talleres de cartografía social, recorridos por el territorio y actividades virtuales, entre otros.

La batería describe 15 actividades que especifican la modalidad de la técnica participativa, quiénes participan, qué queremos lograr y cómo lo vamos a hacer. Es pertinente subrayar que no es necesario el desarrollo de todas las actividades, en cada entorno educativo compartido se llevarán cabo aquellas actividades que se ajustan a las necesidades e intereses de las comunidades educativas. (Anexo 5. Batería de herramientas pedagógicas orientadas a la lectura de realidades y a la priorización de problemáticas)



¿Cómo priorizar las problemáticas y los objetos de cambio?

Con el propósito de avanzar en la priorización de problemáticas y objetos de cambio, se proponen una serie de actividades orientadas en primer lugar, a sensibilizar a los facilitadores que hacen parte de la red del entorno educativo compartido, sobre la importancia del análisis de realidades y necesidades comunes para generar acciones colectivas y pedagógicas que generen procesos de transformación social. En ese sentido, se trasciende el plano circundante de la institución educativa para trabajar como red en la conexión y potenciación de capacidades y recursos que contribuyan al mejoramiento del entorno educativo compartido. A continuación, se describen las actividades propuestas las cuales se pueden desarrollar mediante las diferentes técnicas participativas, dependiendo de la dinámica local.

a. Instalación del concepto de intervención pedagógica: se presentan elementos centrales del programa que deben empezar a instalarse en las reflexiones de los facilitadores que conforman la red de entornos educativos compartidos, especialmente aquellos relacionados con el énfasis de las propuestas pedagógicas que serán el eje central de los procesos de transformación social, desde la misionalidad del sector educativo que concibe su ejercicio desde la prevención y la promoción.

Con el propósito de ilustrar de manera didáctica el protagonismo de la línea pedagógica, se elaboró un relato titulado “La Caja de Herramientas” el cual ejemplifica la formulación de procesos pedagógicos de transformación social, a partir del trabajo colaborativo en red de los facilitadores y la capacidad de agencia para articular acciones interinstitucionales. (Anexo 6. Cuento ilustrado)

b. Aproximación inicial a las problemáticas: con el propósito de avanzar en el ejercicio de priorización de las principales problemáticas o factores de riesgo que afectan el entorno educativo compartido, se tomará como referente la batería de actividades que ofrecen diferentes técnicas participativas para dinamizar el análisis y ponderación de las situaciones que afectan el entorno compartido y son susceptibles de un abordaje pedagógico desde el quehacer educativo.

Independientemente de la técnica participativa a utilizar por el equipo territorial del Programa ECO, es fundamental preguntarnos, en el transcurso de los encuentros con los facilitadores, sobre la pertinencia de las problemáticas priorizadas en función de la apuesta pedagógica. Para tal fin, se tendrán en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

➤ **¿La problemática priorizada impacta el entorno educativo compartido?** Es decir, el problema identificado afecta el entorno educativo compartido que involucra a la red de instituciones educativas que presentan factores de riesgo comunes de orden social, funcional, morfológico, ambiental.

- **¿La problemática priorizada posibilita la consecución de acciones desde el quehacer educativo?** Es decir, permite desarrollar procesos de transformación social en armonía con la misionalidad del sector educativo, donde la esencia de lo pedagógico se constituye en la esencia de las iniciativas.
- **¿Las acciones propuestas se fundamentan en procesos pedagógicos para el mejoramiento de los entornos educativos?** Es decir, las acciones propuestas generan procesos pedagógicos de reflexión, aprendizaje y potencialidad para transformar realidades, que trascienden medidas reactivas, inmediatas y momentáneas.
- **¿Se plantean acciones de prevención y promoción para el mejoramiento de los entornos educativos?** Es decir, las actividades propuestas tienen un componente de prevención y/o promoción, entendiendo la prevención como la preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo; y la promoción como la posibilidad de impulsar, fomentar y dinamizar una acción hacia el desarrollo de un objetivo común.
- **¿Las acciones se relacionan con experiencias previas de mejoramiento de entornos educativos?** Es importante indagar sobre intervenciones pedagógicas que se hayan adelantado en años anteriores y que quizás hayan contribuido en procesos de transformación del entorno educativo.

c. Ponderación de problemáticas comunes que afectan el entorno educativo: Una vez se cuenta con esta primera aproximación a las problemáticas que afectan los entornos educativos, los facilitadores con el acompañamiento del equipo territorial, delimitan y definen entre una a tres situaciones objeto de transformación social, la cuales serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios de pertinencia.

-Reconoce problemáticas que afectan el entorno educativo, entendido como grupo de instituciones educativas que comparten factores de riesgo de orden social, funcional, morfológico, ambiental.

- Plantea acciones coherentes con el quehacer pedagógico del sector educativo.
- Propone acciones tendientes a consolidar la red de instituciones educativas comprometidas con la transformación social.
- Reconoce procesos previos como antecedente para la formulación de acciones de mejoramiento de entornos educativos.

Para la valoración de las problemáticas y acciones priorizadas se diseñó un cuadro con los criterios de pertinencia, preguntas orientadoras para valorar y un puntaje de calificación. (Anexo 7. Matriz valoración de problemáticas). Las tres problemáticas y acciones propuestas que cuenten con la mayor calificación serán objeto de priorización en plenaria con los facilitadores del entorno educativo compartido.

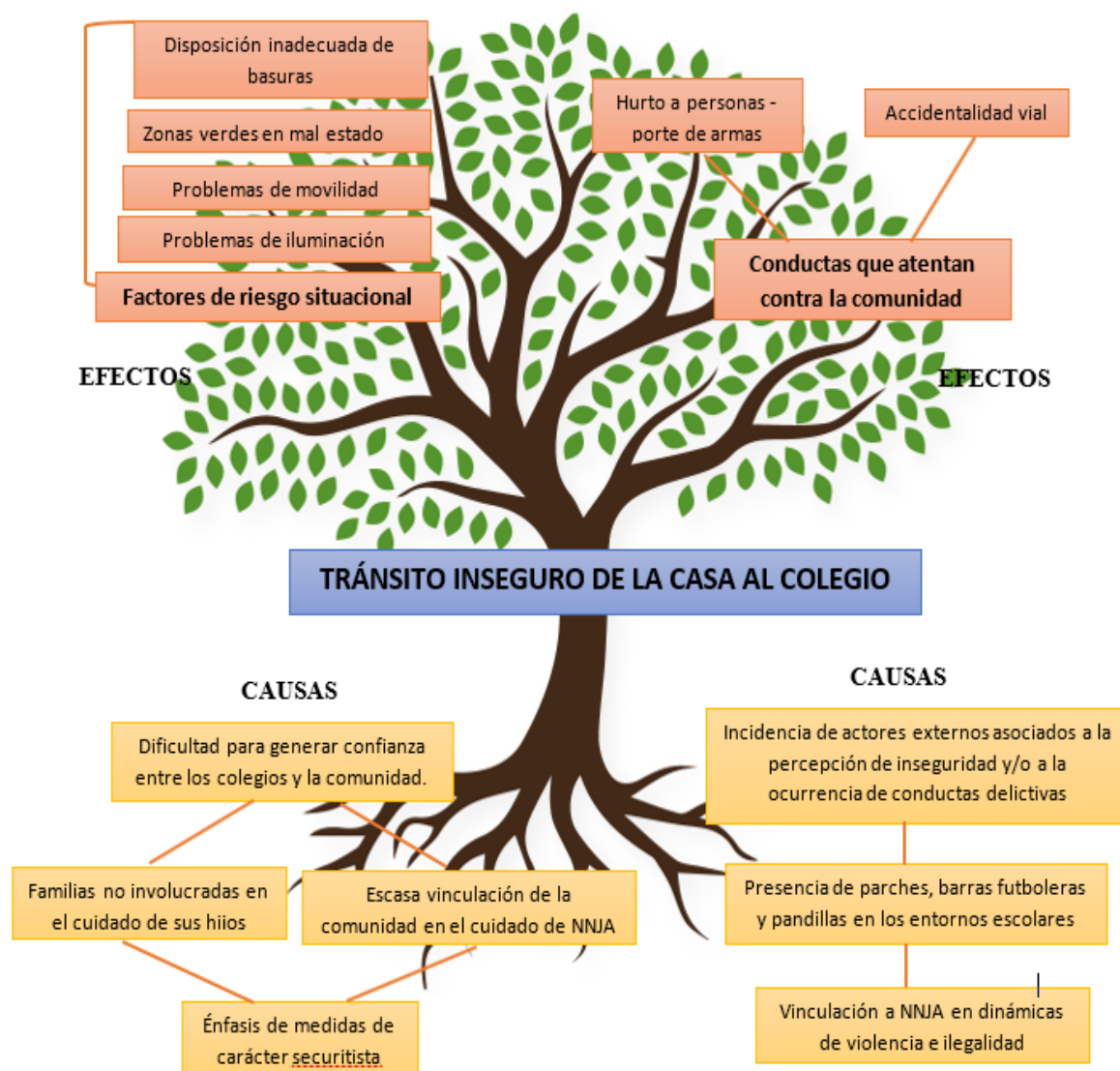
d. Plenaria para seleccionar una problemática objeto de cambio: Con base en los ejercicios participativos y reflexivos en torno a la lectura de realidades y teniendo en cuenta la ponderación de las problemáticas a la luz de los criterios de pertinencia, la red de facilitadores con el acompañamiento técnico del equipo territorial ECO, definen de manera concertada la problemática de su entorno compartido que será susceptible de tener una intervención pedagógica como punto de partida para la formulación de la iniciativa.

e. Elaboración conjunta de la ficha de priorización de problemáticas del entorno educativo: Con base en la información primaria y secundaria recopilada y sistematizada hasta este punto, el equipo territorial del Programa ECO analiza la problemática priorizada por los facilitadores del entorno educativo compartido, mediante la técnica de árbol de problemas para facilitar la identificación y organización del problema principal identificado como el tronco del árbol, las causas representadas en las raíces y las consecuencias asociadas con la copa del árbol. Se propone la elaboración conjunta de la siguiente ficha para la descripción y análisis de la problemática:

Identificación del problema:	¿Cuál es la problemática? y ¿Por qué se prioriza?
Descripción del problema:	¿Cómo se manifiesta actualmente el problema?

Explicación analítica de las causas	¿Por qué se está presentando la situación?
Explicación analítica de los efectos	¿De qué manera la problemática afecta los entornos educativos?

Con el propósito de ilustrar la técnica, a continuación, planteamos un ejemplo que identifica un problema principal y explora los efectos derivados de la situación objeto de cambio y las causas que originan la problemática.



2.3 Identificación de experiencias significativas desarrolladas para el mejoramiento de entornos educativos

Es fundamental reconocer las oportunidades, riquezas y potencialidades expresadas en prácticas pedagógicas, experiencias, programas, proyectos y actividades desarrolladas por las instituciones educativas, la Secretaría de Educación, organizaciones sociales y entidades locales, como antecedente para el mejoramiento de los entornos educativos. Traer a colación trabajos o experiencias previas que fueron significativas, pero no contaron con sostenibilidad en el tiempo, ya sea por cambios administrativos, por falta de recursos o ausencia de compromiso por preservarlas; se constituye en una oportunidad para retomar dichos procesos y potencializarlos mediante el apoyo pedagógico y la asignación de recursos.



¿Cómo identifico experiencias significativas?

a. Revisión interna de experiencias significativas: Cada facilitador desde su rol y experiencia en el sector educativo, identifica las experiencias significativas que han contribuido al mejoramiento de los entornos educativos y consolida la información relacionada. Para esto, se recomienda revisar diagnósticos institucionales, proyectos transversales, los Proyectos Educativos Institucionales -PEI-, los Proyectos Ambientales Escolares -PRAE-, los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar -PICSE-, los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia -PIECC-, las Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades -INCITAR-, iniciativas de movilidad escolar alternativa, entre otras experiencias que se mantienen en el repositorio de la Secretaría de Educación del Distrito.

b. Revisión de la sección de recursos y potencialidades de la Ficha de Caracterización de Información Primaria: Tener en cuenta la información de la ficha que relaciona información de iniciativas, programas o proyectos que ya tenga formulada la institución educativa y que contribuyen a mejorar su entorno educativo con un enfoque pedagógico.

c. Mesa de trabajo para socializar las experiencias significativas: Tomando como referente la ponderación de problemáticas y objetos de cambio, los facilitadores socializan las experiencias significativas que aportaron al mejoramiento de los entornos educativos en aquellos aspectos priorizados y reflexionan sobre la posibilidad de retomar trabajos previos con expectativa de ser potenciados, o en su lugar deciden formular una nueva iniciativa de manera conjunta.

3. FASE. FORMULACIÓN DE LA INICIATIVA

Con base en los resultados de la caracterización territorial y de la priorización de problemáticas, la red de facilitadores con el acompañamiento del programa ECO, proceden a formular la iniciativa para el mejoramiento de los entornos educativos. En este punto, es pertinente clarificar algunos aspectos a tener en cuenta al momento de formular la iniciativa:

i. La iniciativa deriva de la priorización de problemáticas que a su vez contiene varios factores de riesgo que afectan el entorno educativo ii. Una iniciativa contempla varios tipos de intervención en términos pedagógicos, físicos, control, comunicación y difusión. iii. La intervención pedagógica es financiada por la SED con los recursos del programa, los demás tipos de intervención se adelantan por gestión interinstitucional.

Esta fase contempla tres pasos expresados en la definición del tipo de intervención a realizar, la consolidación de la información en el formato de formulación de la iniciativa y la valoración y fortalecimiento de la propuesta.

3.1 Definición de los tipos de intervención

En el marco del programa ECO se plantean 4 tipos de intervención para orientar el desarrollo de la iniciativa expresados en el abordaje pedagógico, físico, de control, y de comunicación y difusión. Las iniciativas apalancadas por la SED se deben concentrar en el tipo de

intervención pedagógica, teniendo en cuenta que su formulación parte de las necesidades y potencialidades de la comunidad y del entorno educativo; reivindica la relación escuela - territorio como espacio abierto de aprendizaje e integra el proceso de reflexión con la acción orientada a mejorar los entornos educativos. En ese sentido, los demás tipos de intervención en términos físicos, control, comunicación y difusión, serán el resultado de la gestión interinstitucional.

Se propone entonces que las intervenciones sean cualificadas, integrales y sostenibles en el tiempo, en virtud de los siguientes tipos de abordaje, los cuales precisan algunos ejemplos para orientar la definición de iniciativas:

Tipos de intervención	Iniciativas	Lidera
Pedagógicas: Procesos de orden preventivo y de promoción con las comunidades educativas que comparten un entorno, por medio de un trabajo en red fundamentado en las riquezas, realidades y desafíos de cada territorio.	-Procesos deportivos que contribuyan al mejoramiento de los entornos educativos, mediante el desarrollo de capacidades ciudadanas asociadas a la cooperación, mediación y resolución pacífica de conflictos. -Intervenciones artístico-culturales para la apropiación y resignificación del territorio -Reconstrucción de la memoria colectiva o histórica del territorio. -Procesos pedagógicos ambientales -Iniciativas de seguridad vial y movilidad escolar. -Procesos de formación en mediación y solución pacífica de conflictos. -Procesos que promuevan la convivencia y la educación para la paz. -Procesos de construcción conjunta de pactos de convivencia.	Trabajo conjunto equipo SED entornos educativos, direcciones locales y actores de las instituciones educativas y las comunidades
Físicas: Procesos orientados al mejoramiento del entorno educativo en materia de recorridos desde y hacia las	-Embelllecimiento de espacios públicos a través de pintura y la siembra.	Relacionamiento interinstitucional con la UAESP, Codensa, Secretaría Distrital de

instituciones educativas, luminarias, manejo de basuras, equipamientos recreo-deportivos y embellecimiento.	-Mejoramiento de espacios recreo-deportivos como parques, coliseos, canchas. -Murales para resignificar el territorio -Señalización para movilidad escolar segura -Embelllecimiento de cuerpos de agua (quebradas, ríos, humedales) -Disposición de basuras. -Manejo de vectores y roedores -Manejo aglomeraciones y ocupación del espacio público.	Ambiente, Secretaría Distrital de Salud, Jardín Botánico, IDPAC, IDRD, IDARTES, Alcaldías Locales, entre otros.
Seguridad y Control: Acciones articuladas con las autoridades competentes, con el fin de garantizar la seguridad en el entorno escolar.	-Operativos a establecimientos comerciales -Acompañamiento de Policía en los entornos para la seguridad escolar -Recuperación de espacio público -Control de ventas informales -Control vehicular -Control transporte ilegal -Operativos a lugares vinculados con expendio de droga -Manejo de aglomeraciones	Relacionamiento interinstitucional con Policía Metropolitana, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, IPES, DADEP, entre otros.
Comunicación y difusión: Prácticas de sensibilización realizadas en los entornos educativos sobre problemáticas que afectan a las instituciones educativas emplazadas en un mismo territorio.	-Campañas de sensibilización y prevención del uso de violencias. -Campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas. -Campañas de prevención de accidentalidad vial. -Campañas de rutas seguras al colegio. -Campañas de bioseguridad en el manejo del covid-19.	Relacionamiento interinstitucional.

Tras la descripción de los 4 tipos de intervención, nos centraremos en el tipo de intervención pedagógico desde el quehacer del sector educativo. Para ello, es necesario que los facilitadores puedan ubicar su iniciativa en categorías temáticas orientadas al desarrollo de capacidades en convivencia y paz, memoria e identidad, gestión ambiental y empoderamiento e inclusión social. Se asumen estas categorías como un referente para

orientar la intervención pedagógica en los entornos educativos, sin embargo; podrán ser ampliadas o enriquecidas por la red de facilitadores, según las expectativas de cada territorio.

CATEGORÍAS TEMÁTICAS	DESCRIPCIÓN
CONVIVENCIA Y PAZ	• Procesos de formación en mediación y solución pacífica de conflictos. • Procesos que promuevan la convivencia y la educación para la paz. • Mediación de conflictos. • Paz y reconciliación • Procesos de construcción conjunta de pactos de convivencia. • Prevención de violencias y resolución de conflictos.
MEMORIA E IDENTIDAD	• Intervenciones artístico-pedagógicas para la apropiación y resignificación del territorio • Reconstrucción de la memoria colectiva o histórica del territorio.
GESTIÓN AMBIENTAL Y APROPIACIÓN DEL TERRITORIO	• Procesos deportivos que fortalezcan capacidades ciudadanas asociadas a la cooperación, concertación y resolución pacífica de conflictos. • Iniciativas de seguridad vial y movilidad escolar. • Embellecimiento de espacios públicos a través de pintura o la siembra. • Embellecimiento de cuerpos de agua (quebradas, ríos, humedales) • Lucha contra el cambio climático. • Procesos pedagógicos ambientales.
EMPODERAMIENTO, INCLUSIÓN SOCIAL Y GÉNERO	• Gobierno Escolar e incidencia en los entornos educativos • Promoción de DDHH. • Fortalecimiento de procesos de participación comunitaria • Prevención de violencia de género

3.2 Formato para la formulación de la iniciativa

Para orientar el diligenciamiento de la información se diseñó el formato para la formulación de la iniciativa con el fin de consolidar la información general, justificación, descripción de la iniciativa, los objetivos, población beneficiada, resultados esperados, proceso de participación, plan de acción de la iniciativa, bienes y servicios requeridos y plan de acción interinstitucional. Adicional a lo anterior, el formato facilita el ejercicio de valoración de la iniciativa por parte del programa para la posterior asignación de recursos. A continuación, se explica el contenido de las 10 secciones que integran los campos del formulario.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Localidad (es):	Zona:
Instituciones educativas, actores sociales e institucionales que conforman la red del entorno educativo	Especificar las comunidades educativas (oficiales, privadas, educación superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano); así como los demás actores sociales e institucionales que participan en la formulación de la iniciativa.
Nombre de la Iniciativa	Que sea claro, preciso y que identifique de manera creativa la iniciativa que se va desarrollar.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

¿Cuáles son las necesidades o problemáticas que motivan la iniciativa? ¿Qué problema u oportunidad de desarrollo pretende atender la iniciativa? ¿Cómo esta iniciativa aporta al mejoramiento del entorno educativo?
--

3. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

¿De qué se trata la iniciativa? ¿Cuáles son las macro-actividades y acciones a desarrollar en el marco de la iniciativa?

4. OBJETIVOS DE LA INICIATIVA

Objetivos de la iniciativa	Objetivo General	
	Objetivos específicos	

5. PARTICIPANTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA

¿Quiénes son los beneficiarios o destinatarios de la iniciativa? Detalle el tipo de población (niños, niñas y jóvenes, adultos mayores, mujeres, migrantes, etnias, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, etc.) Es fundamental el enfoque diferencial frente a la promoción de iniciativas que vinculen la diversidad de género, momento del ciclo de vida, situación de discapacidad, condición de víctima del conflicto armado y/o pertenencia étnica.
--

6. RESULTADOS ESPERADOS

¿Qué espera lograr con la ejecución de la iniciativa? ¿Qué cambios se anticipan como resultado de la iniciativa?

7. PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INICIATIVA

¿En cuáles escenarios de debate y reflexión se formuló la iniciativa?

Teniendo en cuenta que la formulación de la iniciativa es el resultado de un trabajo colaborativo en red por parte de los facilitadores del orden educativo, social e institucional, es pertinente evidenciar los escenarios de participación donde se construyó la propuesta.

Adicional, es necesario anexar los documentos que evidencian el trabajo colaborativo en red, como son actas, memorias, relatorías, presentaciones, fotos, listados de asistencias, mapas derivados del ejercicio de cartografía social, entre otros.

8. PLAN DE ACCIÓN DE LA INICIATIVA

PROBLEMÁTICA:		TIPO DE ABORDAJE: PEDAGÓGICO			
MACROACTIVIDADES	ACCIONES	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES RESPONSABLES	CRONOGRAMA	
				Inicia	Termina

9. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA

A. COMPONENTE DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD

MACROACTIVIDAD	ITEM (BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACION TÉCNICA)	CANTIDAD

B. COMPONENTE RECURSO HUMANO

MACROACTIVIDAD	ITEM (BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACION TÉCNICA)	CANTIDAD

C. COMPONENTE SERVICIOS DE CAFETERÍA

MACROACTIVIDAD	ITEM (BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACION TÉCNICA)	CANTIDAD

D. COMPONENTE LOGÍSTICO

MACROACTIVIDAD	ITEM (BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACION TÉCNICA)	CANTIDAD

10. PLAN DE ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL

PROBLEMÁTICA:

FACTORES DE RIESGO	TIPO DE ABORDAJE	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	ACTORES RESPONSABLES	CRONOGRAMA	
				Inicia	Termina
Mencionar los factores de riesgo asociados a la problemática	Enunciar el tipo de intervención planteada: pedagógica, física, de control o sensibilización y divulgación.	Son todas las actividades que se realizan para alcanzar un logro determinado.	Existen situaciones que requieren la gestión y la intervención interinstitucional y comunitaria, de acuerdo con las competencias y compromisos de cada uno de los actores locales.		



¿Cómo construir el plan de acción?

a. Fortalecimiento de las mesas locales de entornos escolares: es fundamental cualificar el plan de acción mediante la oferta interinstitucional de las instancias que participan en las mesas de entornos escolares, teniendo en cuenta su competencia y misionalidad para el abordaje de situaciones de riesgo e implementación de estrategias encaminadas a mitigar factores que impactan los entornos educativos compartidos.

b. Relacionar el Plan Operativo Anual -POA-: Es pertinente tener en cuenta el Plan Operativo Anual por localidad, concebido como un instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes entidades del Distrito, ya que permite visualizar la oferta de aquellos programas y proyectos que convergen alrededor del mejoramiento de los entornos educativos y hacen parte en ese sentido de la gestión interinstitucional.

3.3. Valoración y fortalecimiento de la iniciativa

El objetivo de este paso es brindar recomendaciones para fortalecer y cualificar la iniciativa mediante el apoyo pedagógico y técnico del programa ECO, quienes tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Criterios	Descripción
Fundamentación	Analiza la consistencia teórica y argumentativa de la caracterización del entorno educativo como insumo fundamental en la priorización de problemáticas y la formulación de iniciativas congruentes con las necesidades del contexto. Adicionalmente, la fundamentación se refiere al énfasis pedagógico que debe sustentar la formulación y ejecución de las acciones para el mejoramiento de los entornos educativos. Se plantean los siguientes interrogantes para orientar la valoración: ¿Se recopilaban diferentes fuentes de información provenientes de reuniones y encuentros con los distintos actores que conforman el entorno educativo?

	¿Se recopilaron y analizaron datos secundarios derivados de informes, diagnósticos, investigaciones, encuestas? ¿Las acciones propuestas se fundamentan en procesos pedagógicos para el mejoramiento de los entornos educativos?
Pertinencia y coherencia	Puede valorarse con relación a la consistencia de las acciones frente al mejoramiento de los entornos educativos. Se plantean los siguientes interrogantes para orientar la valoración: ¿Son coherentes las acciones que plantea la iniciativa con el problema o situación priorizada? ¿Es concordante la iniciativa con los lineamientos del programa Entornos Educativos Protectores y Confiables? ¿Los objetivos de la iniciativa están en armonía con el programa? ¿Hay coherencia entre las actividades específicas y los recursos solicitados? ¿Es coherente el cronograma y la proyección de recursos para el periodo de implementación de 6 meses?
Empoderamiento y participación	Busca establecer el nivel de apropiación de los facilitadores frente a la formulación, implementación y evaluación de la iniciativa. Es decir, la ejecución del ciclo de la iniciativa debe ser el resultado de ejercicios participativos para la transformación consensuada de realidades. Se plantean los siguientes interrogantes para orientar la valoración: ¿La fase relacionada con la priorización de problemáticas se desarrolló en el marco de ejercicios participativos? ¿En la red de entornos educativos confluyen actores de las comunidades educativas, actores sociales e institucionales? ¿En el paso relacionado con el seguimiento y monitoreo se proyectó la participación de los facilitadores en la verificación de los avances y consecución de los objetivos de la iniciativa?
Criterios de diligenciamiento	Este criterio revisa en términos de forma, el cumplimiento de la fase de formulación de la iniciativa, teniendo en cuenta el formato sugerido en la ruta metodológica. Se plantean los siguientes interrogantes para orientar la valoración: ¿Diligencia todas las secciones del formato de formulación de la iniciativa? ¿La información contenida en el formato es clara, comprensible y coherente? ¿Formula la iniciativa dentro de los tiempos establecidos por el programa?



¿Cómo se valoran las iniciativas?

a. Revisión de la iniciativa: El equipo del programa ECO revisa el formato diligenciado de la iniciativa, a la luz de los 4 criterios de valoración.

b. Elaboración de la ficha de retroalimentación: El equipo del programa ECO entrega a la red de facilitadores una ficha de retroalimentación con las observaciones y recomendaciones para cualificar la iniciativa, teniendo en cuenta los 4 criterios de valoración.

c. Cualificación de la iniciativa: La red de facilitadores ajusta la iniciativa y entrega la versión final.

4. FASE. IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA

Este paso se traduce en la materialización de la iniciativa mediante la puesta en marcha de 3 pasos que tienen como punto de partida el proceso administrativo que se debe surtir para la obtención de los recursos, seguido por la socialización del cronograma por parte de la red de facilitadores para finalizar en la ejecución técnica y presupuestal de la iniciativa.

4.1 Proceso administrativo para la adquisición de bienes y servicios requeridos: se refiere al proceso administrativo que se debe surtir para que las iniciativas puedan obtener los bienes y servicios necesarios para su ejecución.



¿Cómo se estructura el proceso administrativo?

El esquema de operación será implementado por un asociado encargado de coordinar los procesos administrativos para el suministro y legalización de los bienes y servicios requeridos, mediante las siguientes actividades:

a. Los facilitadores con el acompañamiento técnico del Programa ECO diligencian el formato de requerimientos donde se relaciona el tipo de recurso solicitado, las especificaciones técnicas y la cantidad. Es fundamental que los bienes y servicios solicitados guarden coherencia con la apuesta pedagógica de mejoramiento del entorno educativo compartido. (Anexo 8. Solicitud bienes y servicios)

Ítem (bien o servicio)	Descripción (especificación técnica)	Cantidad

b. Una vez aprobada la pertinencia de los requerimientos, cada insumo o servicio es cotizado por el equipo administrativo del asociado, quienes elaboran los estudios de mercado y los cuadros comparativos entre las diferentes cotizaciones.

Ítem (bien o servicio)	Descripción (especificación técnica)	Cantidad	Valor cotización 1	Valor cotización 2	Valor cotización 3	Valor promedio

c. Posteriormente, el asociado procede a la compra de los bienes o servicios requeridos. Es pertinente hacer énfasis en la compra total de los requerimientos de la iniciativa para evitar adquisiciones parciales que pueden dilatar la implementación oportuna de la iniciativa.

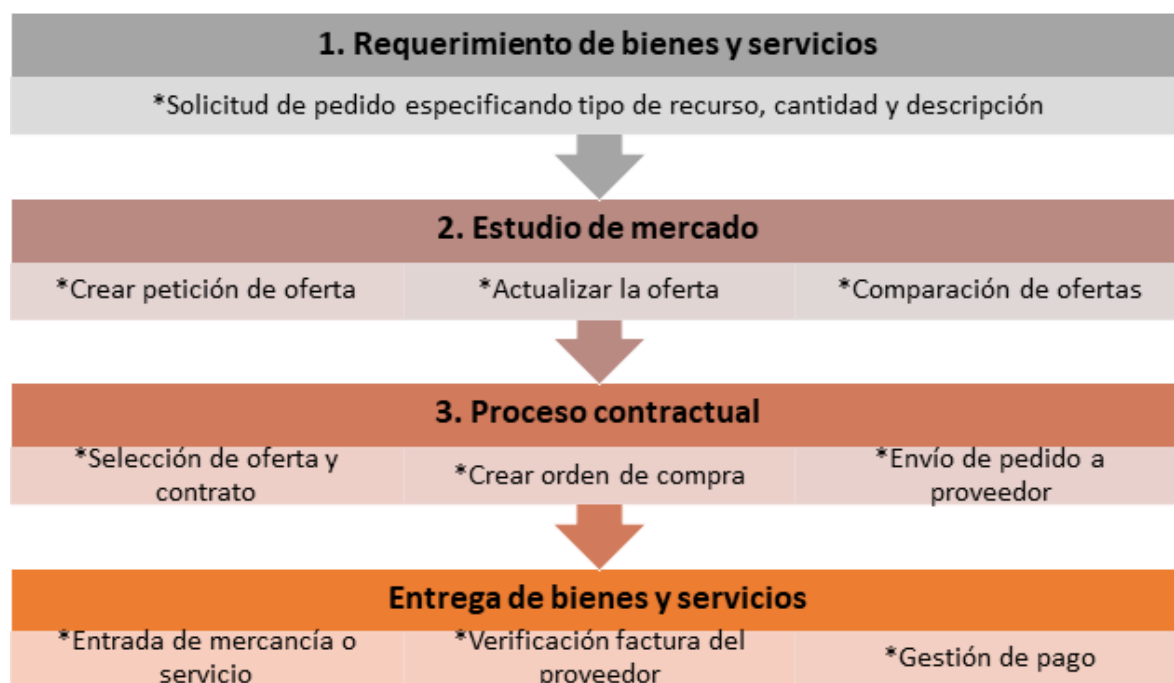
d. Por cada iniciativa, el asociado entrega a la SED la siguiente información: Formato de requerimientos, órdenes de compra de los elementos y servicios adquiridos y recibido a satisfacción por parte del asociado.

e. Esta documentación será revisada por el equipo técnico de la SED y por el asociado para verificar que los elementos adquiridos corresponden a los requerimientos solicitados para la implementación de la iniciativa; que el valor facturado corresponde al valor aprobado y que los elementos adquiridos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

f. Cumplidos los criterios mencionados, el asociado entrega los elementos a la red de facilitadores de la iniciativa. y solicita el diligenciamiento y firma de un acta que ratifica el

compromiso por implementar la iniciativa de acuerdo con el plan de acción y el cronograma previsto. (Anexo 9. Acta de compromiso para la implementación de las iniciativas ECO).

A continuación, se presenta el ciclo de compras que ilustra los pasos operativos a seguir durante esta fase:



4.2 Socialización del plan de acción y cronograma: una vez aprobada la financiación de la iniciativa, los facilitadores socializan el cronograma de ejecución de las actividades en el comité de convivencia, mesas estamentales entre otros escenarios de participación institucional. Adicionalmente, la SED valida el cronograma en la mesa local de entornos escolares para establecer un orden en la implementación de las acciones interinstitucionales.

4.3. Ejecución técnica y presupuestal: ejecución de las acciones de mejora de los entornos educativos y registro de las actividades realizadas como evidencia documental. Durante este paso, el equipo de la SED brinda un constante acompañamiento al desarrollo de las iniciativas, si es el caso, propone ajustes y realiza monitoreo y seguimiento.

El seguimiento se realiza periódica y sistemáticamente durante todo el tiempo de implementación de la iniciativa. Esto implica el seguimiento de avance de las actividades, el estado de ejecución, los logros y dificultades en la consecución de los objetivos. La verificación periódica de los resultados esperados es determinante para realizar las actualizaciones o ajustes correspondientes, reenfocar las actividades y promover la mejora continua de la iniciativa.

Fecha de seguimiento	Estado de avance	Comentarios o recomendaciones
Fecha en la cual se reporta el resultado del seguimiento a cada una de las actividades establecidas en el plan. La fecha de seguimiento puede ser mensual, bimestral o trimestral, de acuerdo con la naturaleza misma de las actividades.	Representa el avance de la actividad, la cual se mide en función de la meta establecida.	Considera el registro de información relevante frente a la ejecución de las actividades. Puede contemplar la identificación de logros significativos y las dificultades que se hayan presentado en el desarrollo de cada una de las actividades.

5. FASE. EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA

La fase de evaluación permite medir o estimar el resultado de la iniciativa en función de los objetivos propuestos. Se contemplan dos momentos de evaluación:

5.1 Evaluación de resultados: se realiza una vez finalizada la iniciativa, determina los resultados de las actividades desarrolladas en función de los objetivos propuestos. Para el cierre se propone la realización de un taller con todos los actores que intervinieron en el desarrollo de la iniciativa, el cual tiene como finalidad realizar una valoración participativa del proceso de implementación y resultados de la iniciativa. Este espacio propicia el sentido de pertenencia y la apropiación de las comunidades frente a la intervención realizada, generando compromiso para la sostenibilidad de la misma.

5.2 Evaluación de impacto: su propósito es determinar la efectividad de las iniciativas en el mejoramiento de los entornos educativos. En ese sentido, busca medirla magnitud de los

cambios generados y determinar los efectos previstos y no previstos de la implementación de las iniciativas.

Para ello, es pertinente medir los cambios atribuidos a la iniciativa, tanto en la relación escuela-territorio como en las percepciones y comportamientos de las comunidades educativas. En este orden de ideas se proyecta la evaluación en tres dimensiones de cara al fortalecimiento de entornos educativos protectores y confiables: i. red de facilitadores ii. comunidades educativas iii. relación escuela-territorio.

Este tipo de cambios, relacionados con la transformación de realidades, se realizan a largo plazo, en un periodo comprendido de 1 a 3 años, periodo en el cual se proyectan los resultados esperados.



¿Cómo se desarrolla la fase de evaluación?

Con el propósito de orientar el proceso de evaluación, se diseñó una matriz que relaciona los criterios a evaluar como eficiencia, eficacia, impacto, pertinencia y sostenibilidad, los cuales son cotejados con las categorías del plan de acción relacionadas con los objetivos, actividades, recursos y resultados.

Eficiencia	•Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados
Eficacia	•Grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados
Pertinencia	•Coherencia entre los problemas y las posibles soluciones
Impacto	•Efectos de la iniciativa
Sostenibilidad	•Permanencia o durabilidad de los cambios en el tiempo

Previo a la descripción de la matriz, es pertinente clarificar el significado de cada uno de los criterios establecidos para llevar a cabo la evaluación.

Eficiencia: es la capacidad de la iniciativa de transformar insumos financieros, humanos y materiales en resultados. Este análisis se puede hacer a partir de la oportuna consecución de las actividades según el cronograma establecido y la gestión y administración de los recursos. En este orden de ideas, para analizar la eficiencia de la iniciativa, es pertinente dirigirnos a las casillas que en la matriz nos muestran las actividades y los recursos.

Eficacia: mide la capacidad de cumplimiento de los objetivos específicos, en un tiempo determinado. Para analizar la eficacia es necesario centrar la atención en las casillas que en la matriz nos muestran los objetivos y los resultados.

Impacto: mide las consecuencias tanto a corto, mediano y largo plazo. En la evaluación de impacto de la iniciativa se debe prestar especial atención a la valoración de los efectos negativos, esperados e inesperados y de los efectos positivos recogidos en los objetivos y en los resultados.

Pertinencia: evalúa qué tanto la iniciativa respondió a las necesidades y problemáticas del entorno educativo. Es decir, se refiere a la compatibilidad de la formulación del proyecto con los problemas reales y las necesidades de los entornos educativos. La valoración de la pertinencia de la iniciativa debe centrarse en las filas correspondientes a los resultados, objetivos específicos y objetivos generales.

Sostenibilidad: se refiere a la medida en la cual los impactos de la intervención tienen la posibilidad de continuar después de concluir la iniciativa, considerando si los facilitadores pueden dar continuidad a la iniciativa (desarrollando actividades, capacidad de autogestión). Al momento de examinar la sostenibilidad, se deben observar todas las categorías del plan de acción.

Finalmente, para medir los criterios de evaluación planteados se aplican métodos mixtos que integran el método cualitativo y cuantitativo. Los instrumentos que se pueden utilizar son las encuestas, entrevistas a profundidad, grupos focales y datos secundarios. Para ello, se elaboró una batería de herramientas pedagógicas para la evaluación de las iniciativas de mejoramiento de entornos educativos compartidos la cual toma en consideración los criterios de eficiencia, eficacia, impacto, pertinencia y sostenibilidad de la iniciativa. Anexo 10. Batería de herramientas pedagógicas para la evaluación de las iniciativas de entornos educativos compartidos.

PLAN DE ACCIÓN CRITERIOS	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESULTADOS
EFICIENCIA		N° de actividades programadas sobre N° de actividades realizadas. Porcentaje de participantes en el desarrollo de las actividades de la iniciativa. Porcentaje de cumplimiento del cronograma establecido.	¿Fueron los recursos suficientes y oportunos para el desarrollo de la iniciativa? Total recursos presupuestados/ recursos realmente invertidos. Costo total de la iniciativa/ número de beneficiarios	
EFICACIA	Relación causal entre lo planeado y el nivel de logro alcanzado. Refleja la medida en la cual se alcanzaron los objetivos específicos. Tiempo estimado para el desarrollo de la iniciativa/ tiempo empleado en el desarrollo de la iniciativa. ¿En qué medida la iniciativa alcanzó los objetivos específicos propuestos?			Los indicadores de eficacia expresan el logro de los objetivos, metas y resultados de la iniciativa. ¿En qué medida la iniciativa produjo los resultados esperados? ¿Cómo contribuyó la iniciativa a la transformación de las realidades de los colegios y sus entornos?

IMPACTO	Los efectos medidos son aquellos directamente atribuibles a la iniciativa. Incluye efectos positivos y negativos, producidos directa o indirectamente por la iniciativa, sean estos intencionales o no. ¿Qué consecuencias positivas y negativas trajo consigo la implementación de la iniciativa?			¿Cómo contribuyó la iniciativa a la introducción de cambios a largo plazo en el nivel individual (facilitadores), relacional (comunidad educativa) y sistémico (relación escuela-entorno)?
PERTINENCIA	¿Son los objetivos lo suficientemente válidos para justificar la iniciativa?			¿En qué medida la población beneficiada ha visto mejorado el entorno educativo? ¿En qué medida la iniciativa ha contribuido al desarrollo de capacidades por parte de los facilitadores? ¿Qué se aprendió para posteriores iniciativas?
SOSTENIBILIDAD	¿En qué medida las transformaciones positivas previstas/alcanzadas por la iniciativa perduran en el tiempo?	Apropiación de los objetivos por parte de los facilitadores Capacidad instalada para la sostenibilidad de las actividades.	¿La iniciativa puede seguir funcionando mediante la capacidad de agencia y gestión por parte de los facilitadores?	¿Cómo los resultados de la iniciativa pueden hacer parte de otras iniciativas para el mejoramiento de entornos educativos?

Matriz adaptada con base en la Guía de Evaluación de Programas Sociales, 2016. P71.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2020). Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Artigas, E. (2014) "Programa de capacitación para la participación activa de los actores locales en el desarrollo de Nueva Paz", tesis de maestría en Desarrollo Agrario y Rural Sostenible, Universidad Agraria de La Habana.

Bosselmann, P. (2008). Urban transformation. Understanding city design and form. Washington: Island Press.

Capdevila, E. y Mínguez, M. (2016) Introducción a los Sistemas de Información Geográfica. Universidad de Rioja. Logroño. En Manual de Tecnologías de la Información Geográfica aplicadas a la Arqueología PP 21-78. Capítulo disponible en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5543766.pdf>.

Cerda, J. y Marmolejo, C. (2010) De la accesibilidad a la funcionalidad del territorio: una nueva dimensión para entender la estructura urbano-residencial de las áreas metropolitanas de Santiago (Chile) y Barcelona (España)

Concejo de Bogotá D.C. (2012). Acuerdo 502 de 2012: "Por medio del cual se crean los planes integrales de convivencia y seguridad escolar, PICSE, y se dictan otras disposiciones". Bogotá D.C.

Lozares, C., López Roldán, P., Martí, J., Molina, J., (2011) Cohesión, Vinculación e Integración en el marco del Capital Social; REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales Vol.20.

Organización de las Naciones Unidas. (2013). Resolución 66/290 de la Asamblea General sobre Seguridad Humana. Disponible en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/68/685>

Organización de las Naciones Unidas (2009). Teoría y práctica de la seguridad humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad de los seres humanos. Disponible en:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). El enfoque de la seguridad humana integral desde tres estudios de caso. San José, Costa Rica.

Sánchez Rueda, G. (2017). Origen y desarrollo de la supermanzana y del multifamiliar en la Ciudad de México. El documento puede consultarse en línea: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3213017.pdf

Secretaria de Educación del Distrito (2020). Entornos educativos protectores y confiables-Formulación del Programa. Bogotá D.C.

Secretaria de Educación del Distrito (2020). Lineamiento Conceptual Programa Entornos Educativos Protectores y Confiables. Bogotá D.C.

Secretaría de Educación del Distrito (2014) Documento Marco Educación para la Ciudadanía y la Convivencia. Bogotá D.C.

UNICEF (2000). Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. Costa Rica: UNICEF.